

<h1>Ayuntamiento de Martos</h1>		<small>Sello de Salida</small>
	<small>Negociado y Funcionario</small> SEC.- SECRETARIA 102.- JMF1	
	<small>SEC15S1AN</small>	<small>19-05-21 08:59</small>
<small>Asunto</small>	<small>Destinatario</small>	

APROBAR EXPEDIENTE GENERACION DE
CREDITO N° 1/2021.-

MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-

CERTIFICA.- Que la Sra. Alcaldesa Acctal. de este Excmo. Ayuntamiento, el día 19 de mayo de 2021, ha dictado ante mí, la siguiente **RESOLUCION.- (990/2021):**

Por cuanto según Resolución de la Delegación Territorial en Jaén de la Consejería de Salud y Familias, por la que se acuerda la concesión de solicitudes de subvención formuladas al amparo de la Resolución de 18 de noviembre de 2020 de la Secretaría General de Familias, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para proyectos de asesoramiento, apoyo y acompañamiento dirigidos a mujeres embarazadas y a madres sin recursos con hijos de cero a tres años, así como a las Entidades Locales de ámbito municipal y Diputaciones para proyectos integrados que incorporen la perspectiva de familias en las Agendas Locales como un activo social, y por la cual se concede una subvención al Ayuntamiento de Martos para el desarrollo del proyecto denominado "Unidad de Asesoramiento Familiar", por importe de 9.000 euros (nueve mil euros), la cual no se encuentra prevista presupuestariamente; por cuya virtud de conformidad con el artículo 181 letra a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 y siguientes del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, el artículo 16 del capítulo II de las propias Bases de Ejecución del Presupuesto, el Real Decreto 1.463/2.007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, la Ley Orgánica 2/2.012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y la Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril; tengo a bien aprobar el presente Expediente de Generación de Crédito nº 1/2021 con el siguiente tenor:


ESTADO DE INGRESOS

Partida Presupuestaria

Importe Euros

1 2

AYUNTAMIENTO DE MARTOS * Plaza de la Constitución, 1 * Tel. 953 70 40 05 * 23600 - MARTOS * JAÉN

Código Seguro De Verificación:	/SvDljzTDDPvJsX9siFnjA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lourdes Martínez Gómez - Alcalde En Funciones	Firmado	19/05/2021 11:55:15	
Observaciones	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	19/05/2021 09:49:40	
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code//SvDljzTDDPvJsX9siFnjA==		Página	

450.80 Otras Transf. Corrientes de la Admon. Gral. Junta A. 9.000,00


ESTADO DE GASTOS

<u>Aplicación Presupuestaria</u>		<u>Importe Euros</u>
2310.143.00	Personal Contratado Bienestar Social	6.263,48
2310.160.00	Seguridad Social Personal Bienestar Social	<u>2.736,52</u>
TOTAL:		9.000,00

Dar traslado a la Intervención de Fondos e inscribábase en el Libro de Resoluciones.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa Acctal., que firmó en Martos a, que firmó en Martos a la fecha de la firma electrónica.

Vº Bº
LA ALCALDESA ACCTAL.-
Fdo.- Lourdes Martínez Gómez.-

Código Seguro De Verificación:	/SvDljzTDDPvJsX9siFnjA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lourdes Martínez Gómez - Alcalde En Funciones	Firmado	19/05/2021 11:55:15	
Observaciones	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	19/05/2021 09:49:40	
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code//SvDljzTDDPvJsX9siFnjA==		Página 2/2	